
- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

El **REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES** establece las bases, normas y puntuaciones para la competición con perros detectores de esencias.

Las líneas de actuación de esta nueva disciplina deportiva siempre antepondrán el bienestar del animal a los objetivos de la competición.

Las esencias aromáticas a localizar son legales e inofensivas para el animal, seleccionadas con el objetivo de mantener el carácter deportivo y lúdico con el que nace esta disciplina.

Los participantes en esta competición, binomio formado por guía y perro, deben enfrentarse a la detección de **TRES ESENCIAS** distintas en **CUATRO ÁREAS DE BÚSQUEDA** diferentes con **TRES GRADOS** de dificultad progresiva.

Las tres sustancias a localizar serán:

- **Esencia de Salvia (Salvia Lavandulifolia)**
- **Esencia de Cedro (Cedros Atlántica)**
- **Esencia de Clavo (Syzygium Aromaticum)**

Las cuatro Áreas de búsqueda a las que se tendrán que enfrentar serán:

- **Paquetería**
- **Vehículos**
- **En Interior**
- **En Exterior**

El Tribunal calificador que acreditará la superación de las pruebas estará compuesto por un Juez y dos Comisarios de Pista.

Será función del Juez indicar el inicio y la finalización de la prueba; valorar las actuaciones de los participantes, aplicar las penalizaciones y descalificaciones; así como acreditar, en su caso, la superación del Grado de competición.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Será función de los Comisarios de pista identificar a los participantes y controlar el orden de actuación, tomar nota de los tiempos empleados y supervisar la realización de las pruebas, penalizaciones y descalificaciones.

NORMAS GENERALES para los tres grados de competición:

Primera.- La puntuación máxima que se podrá obtener en cada área de búsqueda, será de 50 puntos.

Segunda.- La marcación tiene que ser pasiva y en posición estática y la focalización absoluta para obtener la máxima puntuación.

Tercera.- El foco de olor tendrá un diámetro de 10 cm. Cada 5 cms de distancia adicional de este foco será penalizado con -2 puntos. A partir de un metro y medio de distancia del foco de olor se considerará como marcaje en falso y será penalizado como tal.

Cuarta.- El foco de olor podrá estar colocado a 10 cms por encima de la cruz para perros pequeños de una altura máxima de 35 cms a la cruz. Podrá estar a 20 cms por encima de la cruz para perros medianos de 35 a 43 cms a la cruz, y podrá estar a 30 cms por encima de la cruz para perros grandes de más de 43 cms a la cruz.

Quinta.- La cantidad de esencia a localizar será de 1 ó 2 gotas y el tiempo que ésta permanecerá en el punto de localización antes de dar inicio la búsqueda será de 2 minutos.

ooooOooo

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**GRADO 1****La sustancia a localizar será Esencia de Salvia**

En el primer grado el binomio formado por guía y perro se enfrentará a DOS ÁREAS DE BÚSQUEDA distintas y a la detección de una sola esencia en cada uno de ellas, en la que podrá existir a criterio del juez la presencia de una “sustancia—señuelo” y con una puntuación máxima de 50 puntos por escenario.

Puntuación máxima 100 puntos.

Número de escenarios 2: paquetería y vehículos.

Todos los trabajos serán realizados con correa.

Tiempo máximo de búsqueda por escenario 5 minutos.

Primer área. Paquetería: Puntuación máx. 50 puntos.

- 5 bultos (cajas de madera, plástico, metal, etc...)
- La distribución de los bultos será en línea recta.
- Una sola sustancia a localizar.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado siempre con correa.
- Separación entre bultos 1,5 metros.
- Punto de partida 2 metros del primer bulto.

Desarrollo general de la prueba

El binomio participante entrará en el área de búsqueda por indicación del comisario (durante todo el tiempo que el perro este en pista deberá permanecer con la correa), se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección.

A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar para pre-condicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Una vez en el punto de partida y orden del juez el guía dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez que el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 3 segundos, de no ser así será penalizado, a continuación el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo; a orden del juez podrá felicitar y acariciar a su perro (nunca premiar con juguetes, comida, etc...) y volver al punto de partida donde esperará la calificación del juez.

Penalizaciones

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el perro toque un objeto/bulto.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.
- ✓ -5 puntos si hay alguna corrección, ayuda, tensión o re direccionamiento con la correa.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro toque insistentemente o mueva un bulto.
- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Segundo área. Vehículos: Puntuación máx. 50 puntos

- 1 Vehículo.
- 1 sola sustancia a localizar.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado con correa.
- La sistemática de búsqueda será en dirección contraria a la de las agujas del reloj alrededor del coche y el punto de partida de la misma será la rueda delantera izquierda.
- El guía deberá de avisar al juez si el perro va delante o detrás de este en la búsqueda.

Desarrollo general de la prueba

El binomio participante entrará en el área de búsqueda por indicación del comisario (durante todo el tiempo que el perro este en pista deberá permanecer con la correa). A continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección. Seguidamente, el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar donde puede precondicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Una vez en el punto de partida y por indicación del juez el guía dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Cuando el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 3 segundos, de no ser así será penalizado, a continuación el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo, por indicación del juez podrá felicitar y acariciar a su perro (nunca premiar con juguetes, comida, etc...) y volver al punto de partida donde esperará la calificación.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Penalizaciones**

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el guía redireccione, o si hay alguna corrección, ayuda, tensión o re direccionamiento con la correa.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al inicio de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro rasque o suba las patas al coche.
- ✓ -10 puntos por un segundo comando de búsqueda.
- ✓ -15 puntos por un marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

DESCALIFICACIONES

Tercer comando de búsqueda (tanto gestual como verbal).

Tercera vez que el perro toque insistentemente un bulto o la tercera vez que lo mueva.

Tercera vez que el perro rasque o suba las patas al vehículo.

Tres marcajes en falso.

Segunda vez que el perro realice sus necesidades durante la búsqueda.

Si el perro muestra un ladrido continuo.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Si el perro muestra un comportamiento agresivo hacia cualquier persona durante la presentación o la búsqueda.

Si el perro muestra una falta de control evidente.

Si el guía es sorprendido en pista con premios (juguetes, comida, etc)

Si el guía muestra un comportamiento agresivo hacia su animal o el de otros participantes durante la búsqueda y durante toda la celebración del campeonato, tanto si es dentro como fuera de pista.

Será descalificado el guía que presente a su perro con cualquier tipo de collar de castigo incluido el de estrangulamiento tanto a la pista como en el perímetro de celebración del evento.

Muestras de una actitud irrespetuosa o antideportiva por parte del guía hacia cualquier persona o animal presente en dicho campeonato.

Segunda vez que el perro coma o coja los elementos que se utilicen como distracción.

Si el perro da muestras de estar presionado o muestra inseguridades y desconfianza hacia su guía durante todo el desarrollo de la prueba.

Finalizada la prueba, y una vez aplicadas las correspondientes penalizaciones, si las hubiere, el Juez calificará a cada uno de los participantes. Para la ACREDITACIÓN DE LA SUPERACIÓN DEL GRADO 1, será necesario haber obtenido un mínimo de OCHENTA PUNTOS.

Para poder acceder a las pruebas del Grado 2, será necesario haber superado el Grado 1 en dos ocasiones con distintos jueces, en distintos escenarios y en pruebas organizadas por distintos clubs federados.

ooooOooo

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**GRADO 2**

Las esencias a localizar podrán ser dos: Esencia de Salvia y Esencia de Cedro.

El Juez decidirá el número de olores a localizar.

En el segundo Grado, el binomio participante se enfrentará a TRES ÁREAS DE BÚSQUEDA distintas con 50 puntos de puntuación máxima cada una y a la detección de dos esencias diferentes.

Los participantes tendrán que enfrentarse a búsquedas encadenadas. Todos los trabajos se realizarán sin correa y el área de movimiento del guía se limitará a una circunferencia de 5 metros de diámetro tomando como centro el punto de partida de la búsqueda.

También a elección del juez pueden existir tres elementos de distracción (no se podrán utilizar cebos de comida) y dos “sustancias—señuelo”.

Puntuación máxima 150 puntos

Número de escenarios tres: paquetería, vehículos e interiores

Los trabajos se realizarán con el perro suelto, sin correa

El tiempo máximo de búsqueda por área es de 5 min.

Primer área. Paquetería: Puntuación máx. 50 puntos

- 10 bultos (cajas de madera, plástico, metal, etc...)
- La distribución de los bultos será en dos líneas rectas paralelas y separadas entre sí por 5 metros.
- El número de sustancias máximo a localizar es de dos.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- La distancia del guía al primer bulto será de 2 metros.
- Separación entre bultos de 1,5 metros.
- La separación entre las filas será de 3 metros.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Desarrollo general de la prueba**

El binomio participante entrará en el área de búsqueda por indicación del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar para pre-condicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Situado en el punto de partida, el guía entregará la correa al comisario y cuando el juez le indique dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Cuando el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo, a orden del juez podrá llamar a su perro al punto de partida felicitarle y acariciarle; cuando el perro llegue al punto de partida el comisario retirará el bulto contenedor de la esencia localizada.

Una vez retirado el primer bulto y a orden del juez el guía enviará a buscar a su perro por segunda vez, cuando el perro detecte el guía realizará un gesto levantando un brazo. El perro deberá mantener la mirada fija sobre el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos de no ser así será penalizado y a una nueva indicación del juez el guía podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí la calificación.

Penalizaciones

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el perro toque un bulto.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro toque insistentemente o mueva un bulto.
- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

Segundo área. Vehículos: Puntuación máx. 50 puntos

- 2 Vehículos.
- 2 sustancias máximo a localizar.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- La sistemática de búsqueda será en dirección contraria a la de las agujas del reloj alrededor del coche y el punto de partida de la misma será la rueda delantera izquierda.
- No se colocará sustancia en la parte trasera del vehículo fuera de la vista del guía.
- La separación entre vehículos será de 12 metros.
- El punto de partida del guía se situará en una línea a 10 metros del vehículo.
- Le estará permitido al guía moverse en esa línea de separación del vehículo de 10 metros.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Desarrollo general de la prueba

Antes de comenzar la prueba debe realizarse un sorteo para determinar el orden a seguir en la búsqueda, es decir si el guía comenzará por el vehículo de la izquierda o el de la derecha. Los vehículos estarán aparcados con una separación de unos 12 metros entre sí y la parte delantera de los vehículos orientada hacia la línea de partida de la búsqueda que estará a 10 metros.

El binomio participante entrará en el área de búsqueda a indicación del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección, además del orden de los vehículos para búsqueda. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le mostrará el lugar donde puede pre condicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Situado en el punto de partida el guía entregará la correa al comisario y a orden del juez, dará comienzo la búsqueda direccionando al perro hacia el primer vehículo con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo; esperará la indicación del juez y podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle.

A continuación, el juez ordenará al guía que envíe a buscar a su perro por segunda vez (segundo vehículo). Cuando el perro detecte, el guía realizará un gesto levantando un brazo el perro deberá mantener la mirada fija sobre el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado; a una nueva indicación del juez el guía podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí la calificación.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Penalizaciones**

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el guía re direccione al perro.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al inicio de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro rasque o suba las patas al coche.
- ✓ -10 puntos por un segundo comando de búsqueda.
- ✓ -15 puntos por un marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

Tercer área. Interiores: Puntuación máx. 50 puntos

- El área de búsqueda tendrá una extensión de 100m² como de máximo; el mínimo será determinado por el juez.
- Siempre serán 2 esencias a localizar.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- La sistemática de la búsqueda será a favor de la dirección de las agujas del reloj desde el punto de partida, si el área presenta varias estancias se registrará cada una de ellas respetando la sistemática.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Desarrollo general de la prueba**

El binomio participante entrará en el área de búsqueda a orden del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar donde puede pre-condicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Situado en el punto de partida, el guía entregará la correa al comisario y cuando el juez le indique dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez que el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo, por indicación del juez podrá ir a buscar a su perro al punto, felicitarle y acariciarle.

Tras el primer marcaje, al guía le estará permitido decidir un nuevo punto de partida. Una vez en el punto de partida y por indicación del juez el guía enviará a buscar a su perro por segunda vez. Cuando el perro detecte el guía realizará un gesto levantando un brazo, el perro deberá mantener la mirada fija sobre el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, y a una nueva orden del juez el guía podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí la calificación.

Penalizaciones

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro suba las patas o no respete el mobiliario.
- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -10 puntos por cada vez que el guía retrase su posición durante la búsqueda.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

DESCALIFICACIONES

Tercer comando de búsqueda (tanto gestual como verbal).

Tercera vez que el perro toque insistentemente un bulto o la tercera vez que lo mueva.

Tercera vez que el perro rasque o suba las patas al vehículo.

Tercera vez que el perro suba las patas o no respete el mobiliario.

Tres marcajes en falso.

Segunda vez que el perro realice sus necesidades durante la búsqueda.

Si el perro muestra un ladrido continuo.

Si el perro muestra un comportamiento agresivo hacia cualquier persona durante la presentación o la búsqueda.

Si el perro muestra una falta de control evidente.

Si el guía es sorprendido en pista con premios (juguetes, comida, etc)

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Si el guía muestra un comportamiento agresivo hacia su animal o el de otros participantes durante la búsqueda y durante toda la celebración del campeonato, tanto si es dentro como fuera de pista.

Será descalificado el guía que presente a su perro con cualquier tipo de collar de castigo incluido el de estrangulamiento tanto a la pista como en el perímetro de celebración del evento.

Muestras de una actitud irrespetuosa o antideportiva por parte del guía hacia cualquier persona o animal presente en dicho campeonato.

Segunda vez que el perro coma o coja los elementos que se utilicen como distracción.

Si el perro da muestras de estar presionado o muestra inseguridades y desconfianza hacia su guía durante todo el desarrollo de la prueba.

Finalizada la prueba, y una vez aplicadas las correspondientes penalizaciones, si las hubiere, el Juez calificará a cada uno de los participantes. Para la ACREDITACIÓN DE LA SUPERACIÓN DEL GRADO 2, será necesario haber obtenido un mínimo de CIENTO VEINTE PUNTOS.

Para poder acceder a las pruebas del Grado 3, será necesario haber superado el Grado 2 en dos ocasiones con distintos jueces, en distintos escenarios y en pruebas organizadas por distintos clubs federados.

oooooooo

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**GRADO 3**

Las sustancias a localizar serán tres: Esencia de Salvia, Esencia de Cedro y Esencia de Clavo

En el tercer grado el binomio participante se enfrentará a CUATRO ÁREAS DE BÚSQUEDA diferenciadas con una puntuación máxima, en cada una de ellas, de 50 puntos, así como a la detección de tres esencias distintas.

En este grado el binomio tendrá que enfrentarse a búsquedas encadenadas y a la posibilidad de que existan áreas en blanco. Todos los trabajos se realizarán sin correa y el área de movimiento del guía se limitara a una circunferencia de 6m de diámetro tomando como centro el punto de partida de la búsqueda.

También a elección del juez podrán existir tres elementos de distracción; se podrán utilizar cebos de comida y tres “sustancias—señuelo”.

Puntuación máxima 200 puntos

Número de escenarios cuatro: paquetería, vehículos, interiores y exteriores.

Los trabajos se realizarán con el perro suelto, sin correa

El tiempo máximo de búsqueda por área es de 5 minutos.

Primer área. Paquetería: Puntuación máxima 50 puntos

- 15 bultos (cajas de madera, plástico, metal, etc...)
- Número de sustancias máximos a localizar es de tres.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- La distancia del guía al primer bulto será de 2 metros.
- El guía se puede mover en esa línea de 2 metros para el siguiente envío del perro.
- La separación entre los bultos será de 1,5 metros.
- La separación entre las filas será de 3 metros.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Desarrollo general de la prueba

El binomio participante entrará en el área de búsqueda por indicación del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar donde debe precondicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Situado en el punto de partida el guía entregará la correa al comisario y por indicación del juez dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Cuando el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo, a orden del juez éste podrá llamar a su perro al punto de partida felicitarle y acariciarle. Cuando el perro llegue al punto de partida el comisario retirará el bulto contenedor de la esencia localizada.

Una vez retirado el primer bulto y a orden del juez, el guía enviará a buscar a su perro por segunda vez; cuando el perro detecte la segunda esencia, el guía realizará un gesto levantando un brazo el perro deberá mantener la mirada fija sobre el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, y a una nueva orden del juez el guía podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí mientras se retira el segundo bulto.

Por último y a una orden del juez, el guía enviará al perro a buscar la tercera esencia. Cuando el perro detecte, el guía levantara un brazo; el perro deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos. Por indicación del juez el guía podrá llamar a su perro hasta el punto de partida, acariciarle y felicitarle y esperará allí la calificación.

En el caso de que el área este vacía, una vez que el guía este seguro de ello, hará un gesto levantando un brazo al juez y a su indicación podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Penalizaciones**

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o focalización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el perro toque un bulto.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro toque insistente o mueva un bulto.
- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -15 puntos si el perro coge o come uno de los elementos utilizados como distracción.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

Segundo área. Vehículos: Puntuación máx. 50 puntos

- ▣ 3 Vehículos.
- ▣ 3 esencias máximo a localizar.
- ▣ 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- ▣ El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- ▣ La sistemática de búsqueda será en dirección contraria a la de las agujas del reloj alrededor del coche y el punto de partida de la misma será la rueda delantera izquierda.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

- No se colocará sustancia en la parte trasera del vehículo fuera de la vista del guía.
- La separación entre vehículos será de 5 metros.
- El punto de partida del guía se situará en una línea a 10 metros del vehículo.
- Le estará permitido al guía moverse en esa línea de separación del vehículo de 10 metros.

Desarrollo general de la prueba

El binomio participante entrará en el área de búsqueda cuando lo autorice el comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección, además del orden de los vehículos para la búsqueda. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar donde debe pre-condicionar a su perro y el punto de partida para la búsqueda.

Situado en el punto de partida el guía entregará la correa al comisario y por indicación del juez, el guía dará comienzo a la búsqueda direccionando al perro hacia el primer vehículo con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez que el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo; cuando el juez le indique podrá ir a buscar a su perro, felicitarle y acariciarle.

A nueva orden del juez, el guía volverá a enviar a su perro direccionándolo hacia el segundo vehículo. Una vez que el perro detecte por segunda vez, el guía levantará un brazo y a indicación del juez podrá llamar al perro al punto de partida, acariciarle y felicitarle.

Por último, a una orden del juez el guía podrá enviar a su perro a buscar al tercer vehículo. Cuando el perro detecte, el guía hará un gesto levantando un brazo y cuando el juez autorice, podrá llamar al perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí la calificación.

En el caso de que el área este vacía, una vez que el guía esté seguro de ello, hará un gesto levantando un brazo al juez y por indicación del mismo, podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Penalizaciones**

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos cada vez que el guía re direccione al perro.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al inicio de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro rasque o suba las patas al coche.
- ✓ -10 puntos por un segundo comando de búsqueda.
- ✓ -15 puntos si el perro coge o come un elemento de los utilizados como distracción.
- ✓ -15 puntos por un marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

Tercer área. Interiores: Puntuación máx. 50 puntos

- ▣ El área de búsqueda será de 100 m² aproximadamente como máximo.
- ▣ Tres esencias máximo a localizar.
- ▣ 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda.
- ▣ El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- ▣ La sistemática de la búsqueda será a favor de la dirección de las agujas del reloj desde el punto de partida, si el área presenta varias estancias se registrará cada una de ellas respetando la sistemática.
- ▣ Si hubiera áreas en blanco el guía después de su participación dispondrá de un área donde podrá confirmar a su perro.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Desarrollo general de la prueba

El binomio participante entrará en el área de búsqueda por indicación del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección, además del orden de búsqueda de las esencias. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará el lugar donde debe pre condicionar a su perro y el punto de partida de la búsqueda.

Situado en el punto de partida, el guía entregará la correa al comisario y a la indicación del juez, dará comienzo a la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez que el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo y esperará su autorización para ir a buscar a su perro, felicitarle y acariciarle.

Tras el primer marcaje, al guía le estará permitido decidir un nuevo punto de partida, una vez situado en él y a orden del juez, el guía enviará a buscar a su perro por segunda vez. Cuando el perro detecte el guía realizará un gesto levantando un brazo; el perro deberá mantener la mirada fija sobre el foco de olor durante un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado; el guía esperará la señal del juez y podrá ir a buscar a su perro, felicitarle y acariciarle.

Tras el segundo marcaje, el guía elegirá un nuevo punto de partida; una vez situado en él y por indicación del juez mandará buscar a su perro por tercera vez. Cuando el perro detecte y marque, el guía levantará un brazo y a la señal del juez podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle y esperar allí la calificación.

En el caso de que el área este vacía, una vez el guía este seguro de ello, hará un gesto levantando un brazo al juez y a su indicación podrá llamar a su perro al punto de partida, felicitarle y acariciarle.

En el caso de búsquedas encadenadas, estará permitido repetir una sola vez el marcaje de la misma esencia.

Si se reincide en el mismo marcaje, sería motivo de descalificación.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Penalizaciones**

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.
- ✓ -10 puntos cada vez que el perro suba las patas o no respete el mobiliario.
- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -10 puntos por cada vez que el guía retrase su posición durante la búsqueda.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

Cuarto área. Exteriores: Puntuación máx. 50 puntos

- El área de búsqueda será de 20m x 40m aproximadamente.
- Una esencia máximo a localizar.
- El trabajo será realizado con el perro suelto, sin correa.
- 5 minutos de tiempo máximo de búsqueda
- El guía dispondrá de dos puntos de partida de 3 metros de diámetro debiendo elegir uno antes de su participación.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -**Desarrollo general de la prueba**

El binomio participante entrará en el área de búsqueda a indicación del comisario, a continuación se presentará al juez y le dirá su nombre y el de su perro, los comandos de partida de búsqueda que utiliza y el tipo de marcaje que muestra el perro en el momento de la detección. A continuación el comisario presentará la pista al guía y le señalará los tres posibles puntos de partida distintos entre los que podrá elegir uno.

Situado en el punto de partida elegido, el guía entregará la correa al comisario y a la indicación del juez, ordenará a su perro la búsqueda con un comando verbal y/o gestual, a partir de ese momento cada comando verbal o gestual será penalizado.

Una vez que el perro detecte y marque (la marcación tiene que ser pasiva) deberá mantener la mirada fija hacia el foco de olor un mínimo de 5 segundos, de no ser así será penalizado, simultáneamente el guía realizará un gesto al juez levantando un brazo; a su indicación, podrá llamar a su perro al punto de partida y esperará allí la calificación.

En el caso de que el juez decida enterrar la sustancia, ésta no podrá estar a más de 5cm de la superficie y deberá efectuarse un sondado del punto.

Penalizaciones

- ✓ -1 punto cada vez que el perro pierda la focalización.
- ✓ -1 punto cada vez que el perro roce levemente cualquier objeto/bulto.
- ✓ -2 puntos si el perro muestra un ladrido durante la búsqueda o localización.
- ✓ -5 puntos a partir de la segunda pasada.
- ✓ -5 puntos si el marcaje no es claro o bien es distinto al indicado por el guía al juez al comienzo de la prueba.
- ✓ -10 puntos si el perro marca pero no focaliza.
- ✓ -10 puntos si el ladrido es esporádico.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

- ✓ -10 puntos por una segunda orden de búsqueda.
- ✓ -10 puntos por cada vez que el guía retrase su posición durante la búsqueda.
- ✓ -15 puntos marcaje en falso.
- ✓ -15 puntos si el perro hace sus necesidades durante la búsqueda.

DESCALIFICACIONES

Tercer comando de búsqueda (tanto gestual como verbal).

Tercera vez que el perro toque insistentemente un bulto o la tercera vez que lo mueva.

Tercera vez que el perro rasque o suba las patas al vehículo.

Tercera vez que el perro suba las patas o no respete el mobiliario.

Tres marcajes en falso.

Segunda vez que el perro realice sus necesidades durante la búsqueda.

Si el perro muestra un ladrido continuo.

Si el perro muestra un comportamiento agresivo hacia cualquier persona la presentación o la búsqueda.

Si el perro muestra una falta de control evidente.

Si el guía es sorprendido en pista con premios (juguetes, comida, etc)

Si el guía muestra un comportamiento agresivo hacia su animal o al de otros participantes, durante la búsqueda y durante toda la celebración del campeonato, tanto si es dentro como fuera de pista.

Será descalificado el guía que presente a su perro con cualquier tipo de collar de castigo incluido el de estrangulamiento tanto en la pista como en el perímetro de celebración del evento.

- REGLAMENTO DEPORTIVO DE PERROS DETECTORES -

Muestras de una actitud irrespetuosa o antideportiva hacia cualquier persona o animal presente en dicho campeonato.

Segunda vez que el perro coma o coja los elementos que se utilicen como distracción.

Si el perro da muestras de estar presionado, muestra inseguridades y desconfianza hacia su guía durante todo el desarrollo de la prueba.

Finalizada la prueba, y una vez aplicadas las correspondientes penalizaciones, si las hubiere, el Juez calificará a cada uno de los participantes.

Para la ACREDITACIÓN DE LA SUPERACIÓN DEL GRADO 3, será necesario haber obtenido un mínimo de CIENTO SESENTA PUNTOS.

ooooOooo